FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Bogotá D.C. FECHA: Febrero de 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 088-MDN-COGFM-ESDEG-2026.

Respetuosamente, me dirijo a la Señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. **01** según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	Edwin Jefferson Alarcon Silva
C.C. No.	1032451566 de Bogotá
Dirección Del Contratista	Calle 134 BIS N 69a -05 Bogotá D.C
Correo Electrónico Del Contratista	edwinalarcon14@hotmail.com
Objeto	Prestación de servicios profesionales, en la actividad profesional categoría G, con el fin de asesorar en la formulación, consolidación, ejecución y seguimiento económico, administrativo y financiero del Departamento Administrativo en Sección Servicios Técnicos de la Escuela Superior de Guerra
Fecha De Suscripción	23 de enero del 2026
Fecha De Inicio	26 de enero del 2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de 11 meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($60,868 500) M/TCE, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 11726 de fecha 22/01/2026, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), REC10 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	No. 13826 del 26 de enero del 2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF. PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.

Modificatorio	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor Final (+ modificatorio)	N/A
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	N/A
Nombre Del Supervisor	MY. Henry Fernando Becerra Santos
Número De Resolución De Nombramiento	001 del 5 de enero del 2026
Teléfono De Contacto	3125217208
Correo Electrónico	henry.becerra@esdeg.edu.co

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	N/A
Correo Electrónico	N/A
Motivo del Cambio de supervisor	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1 •Plan de Trabajo: Noviembre y Diciembre Elaboración de presentación en la que se realice de forma gráfica un resumen de los diferentes procesos que se tengan en ejecución y se detalle el porcentaje de ejecución, número de contrato, proveedor, Nit, fecha de inicio y finalización y el valor junto con el detallado de facturas, saldo por ejecutar de los procesos asignados. (Enero – febrero)	se realizó la consolidación y organización de la información financiera correspondiente a los diferentes procesos, con el fin de estructurar un cuadro estadístico que permitiera visualizar de manera clara el presupuesto asignado, el valor ejecutado y el saldo pendiente por ejecutar.	Correo
Obligación 1: Realizar actividades en apoyo a la supervisión de los contratos que celebre la dependencia, con el fin de facilitar el logro de los objetivos y estrategias institucionales, cumpliendo con la normativa vigente.	-Realizar el borrador de informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción de la Comunicación de Aceptación de Oferta del servicio integral de fotocopiado 203/2025. -Realizar el borrador de informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción del contrato de Operador Logístico 125/2025 -Elaboración de órdenes de servicio, solicitudes, remisiones y verificaciones para el contrato de Operador Logístico acorde a lo solicitado por el supervisor. -Realizar el borrador de informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción de la orden de compra del servicio integral de Aseo y cafetería 141349 de 2025. -Verificación de prefectura del Servicio Integral de Aseo – Orden de Compra 141349 de 2025, -Validación de documentos parafiscales de distintos contratistas (ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL, SERVIESPECIALES S.A.S. BIC, ACERASEAMOS S.A.S. BIC). -Verificación de prefectura del Operador logístico contrato 125-MDN-COGFM-ESDEG-2025 y revisión de soportes (parafiscales, fotos, planillas, certificados) -Validación de facturas y revisión de soportes (parafiscales, fotos, planillas, informes) Fotocopiado 203-MDN-COGFM-ESDEG-2025.	Correo
Obligación 2: Estructurar informes, conceptos, documentos y estadísticas, estudios o investigaciones de materia económica, financiera y administrativa necesarios para la gestión del Departamento Administrativo, asegurando	-Actualización del Excel estadístico por procesos acorde a datos de cierre. -Realizar el apoyo a la estructuración técnica del proceso de Operador Logístico Licitación Pública -Realizar el apoyo a la estructuración técnica del proceso de Papelería	Correo

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ejecución presupuestal de la Sección de Servicios Técnicos de la Escuela Superior de Guerra 'General Rafael Reyes Prieto	que se aporte a las metas de ejecución presupuestal y al presupuesto solicitado	
Obligación 7: Orientar administrativa y financieramente la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes, Programas y Proyectos del Departamento Administrativo, así como cualquier otra tarea necesaria para el cumplimiento integral del objeto contractual.	-Realizar la solicitud de PAC de la Sección servicios técnicos (sin incluir infraestructura ni transportes). Estructurar dos versiones del Plan de Necesidades de Papelería En el primer escenario (1.1), se plantea un proceso que plantea un proceso como suministro El segundo escenario (2.1) contempla un proceso con cantidades específicas	Correo
Obligación 8: Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.	-Realizar oficio para el Batallón de Apoyo de Servicios para la Educación Militar – BASEM -Realizar oficio para el Subdirector ESDEG solicitando autorización de recomposición del PAA de Papelería	Correo
Obligación 9: Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.	- Durante la ejecución del contrato se garantizó la reserva y confidencialidad de la información conocida, absteniéndose de divulgar, reproducir o compartir datos relacionados con la estructura y organización de la guarnición militar, en cumplimiento de la Directiva de Seguridad de la Información	N/A
Obligación 10: Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.	-Reuniones telefónicas de coordinación del cronograma de facturación con contratistas -Se realiza acorde a lo solicitado por el almacén ESDEG El apoyo en la estructuración técnica de los elementos nuevos que entran a ser parte del proceso de papelería para la vigencia 2026 -Se realiza el envío de los borradores de liquidación solicitados por la sección de contratación	Correo

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Atentamente,

CONTRATISTA:

Edwin Jefferson Alarcón Silva
C.C. 1.032.451.566

SUPERVISOR:

MY. Henry Fernando Becerra Santos
C.C. 1015402589
Jefe Sección Servicios Técnicos

Archivado en: 05.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Acta N°	01260160	MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET	
Asunto	Capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 16 de Febrero de 2026		
Hora Inicio	09:00 Horas	Hora Finalización	09:30 Horas
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		Sección de Contratación	
Ausentes	N/A		

Orden del día:
Se realizó la capacitación relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Moderador:
PS. DERHLLY JOHANNA GIRALDO RODRIGUEZ
Desarrollo:

En el desarrollo de la capacitación se presento el siguiente video:

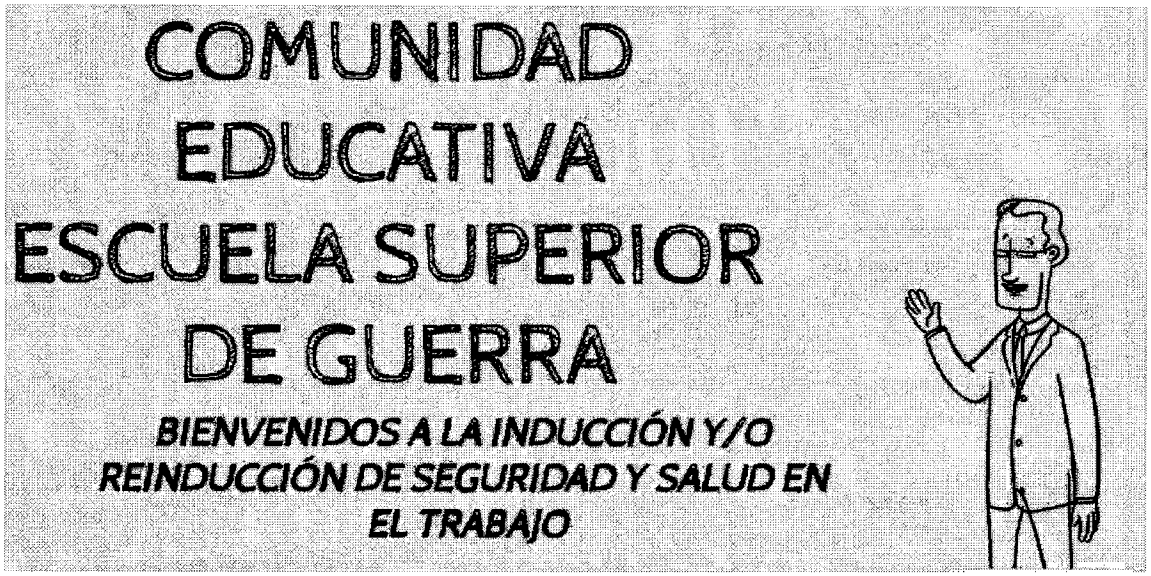

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do."

CUENTA CON: POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" – ESDEG, como Institución de Educación Superior, se compromete desde la Alta Dirección, en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, promoviendo ambientes de trabajo seguros y saludables, ejerciendo el control de los riesgos presentes en los procesos y actividades de la institución, para minimizar la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente.

CREATED USING

CUENTA CON: OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

1. Promover y mantener en los trabajadores de la ESDEG el bienestar físico, mental y social en pro de la mejora continua.
2. Asegurar la efectividad de los controles implementados para la prevención de enfermedades y accidentes laborales.
3. Proveer los recursos físicos, tecnológicos, de infraestructura y económicos para el fortalecimiento y permanencia en el tiempo del SG-SST.
4. Fortalecer el SG-SST, a través del ciclo PHVA.
5. Determinar medidas conducentes a prevenir la materialización de accidentes y enfermedades laborales relacionadas con la misión institucional.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do."



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

Establecer los procedimientos y acciones que debe realizar el personal de oficiales, suboficiales, civiles de planta, docentes, estudiantes, prestadores de servicio, pasantes, contratistas, proveedores, visitantes y todo aquel que ingrese a las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", para prevenir o afrontar una situación de emergencia, con el fin de organizar el control de la misma, evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

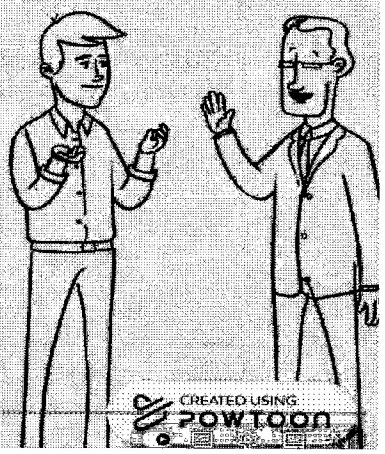

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do."

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Es un órgano bipartito y paritario, constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacionales, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos.

FZA	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO O FUNCION
EJC	CR	SERRANO CUERVO ALDEMAR	SUBDIRECTOR ENCARGADO/REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR/ PRESIDENTE DEL COPASST
EJC	CR	SUÁREZ BAUTISTA CÉSAR ORLANDO	JEFE DEPARTAMENTO TALENTO HUMANO/ REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR
EJC	TC	REYES CELY PAULA NATHALIA	JEFE DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA/ SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR
ARC	MY	SORIA NIETO JESUS DARIO	JEFE DEPARTAMENTO SEGURIDAD/ SUPLENTE DEL REPRESNTANTE DEL EMPLEADOR
COGFM	PD8	CARDENAZ ORTIZ ADRIANA MARLENE	PROFESIONAL DE DEFENSA (ABOGADA)/ REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
COGFM	AA13	MORALES PATIÑO CAROL LORENA	AUXILIAR DE SERVICIOS(SECRETARIA)/ REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
COGFM	TS14	PUERTO REYES YENY ASTRID	TECNICO DE SERVICIOS/ SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
COGFM	AA13	MARTINEZ GOMEZ MARISOL	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA/ SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES/ SECRETARIA DEL COMITÉ

CREATED USING POWTOON

REPORTE DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES LABORALES.

Todo accidente laboral "A.T." o enfermedad laboral "E.L" que ocurra en la Escuela Superior de Guerra, deberá ser informado por el respectivo empleador, a la entidad administradora de riesgos laborales a la que se encuentra afiliado y a la entidad promotora de salud, en forma simultánea.

- ***A.T "Accidente de Trabajo": 48 Horas.***
- ***E.L "Enfermedad Laboral": 2 Días hábiles.***

En caso de accidente laboral:

1. ***Datos personales del accidentado.***
2. ***Datos de la empresa como Nit y dirección.***
3. ***Hechos y testigos: Breve narración del suceso, testigos.***

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do."

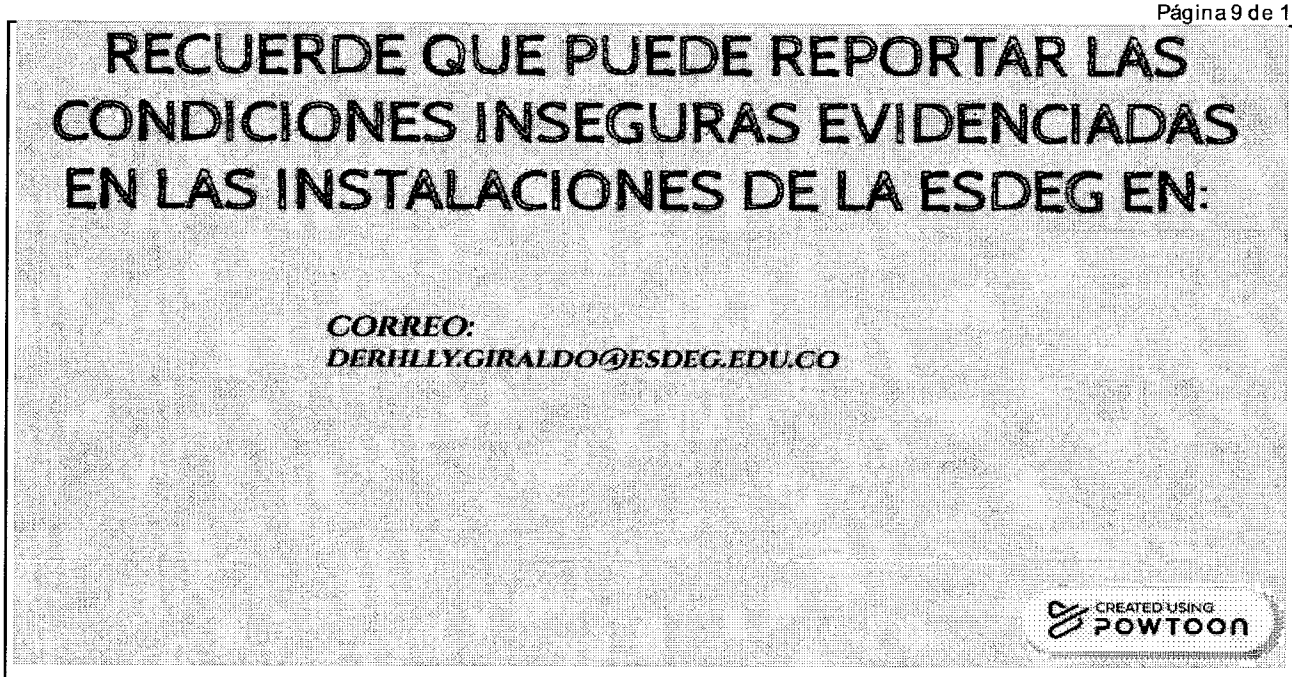

2. Se desarrollo un cuestionario por parte de los asistentes

Conclusiones: N/A

Actividades a realizar:		
Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
N/A	N/A	N/A

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:	N/A		
Fecha - Hora:	N/A	Lugar:	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do."

ACTA GENERAL

Acta N° 01260110	MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SBESG-VIADM-DETAH		
Asunto	Capacitación sobre código de integridad y sana convivencia laboral		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 28 de enero de 2026		
Hora Inicio	14:30	Hora Finalización	15:30
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	DETAH		
Ausentes	NO APLICA		

Orden del día:

- Saludo iniciar por parte de la psicóloga de la ESDEG
- Que es el código de integridad y sus pilares
- Convivencia laboral
- Valores para una sana convivencia
- No discriminación
- Clima organizacional positivo
- Del saber hacer
- Protocolo de prevención y atención por violencias basadas en género
- Activación de las rutas.
- Agradecimiento
- Cierre de la capacitación

Moderador:

CT. Natalia Rodriguez Monroy

Desarrollo:

Se da inicio a la capacitación por parte de la psicóloga de la ESDEG dando un saludo inicial e indicando el objetivo de la capacitación, seguido a esto se tocan los siguientes temas expuestos en las ayudas anexadas así :

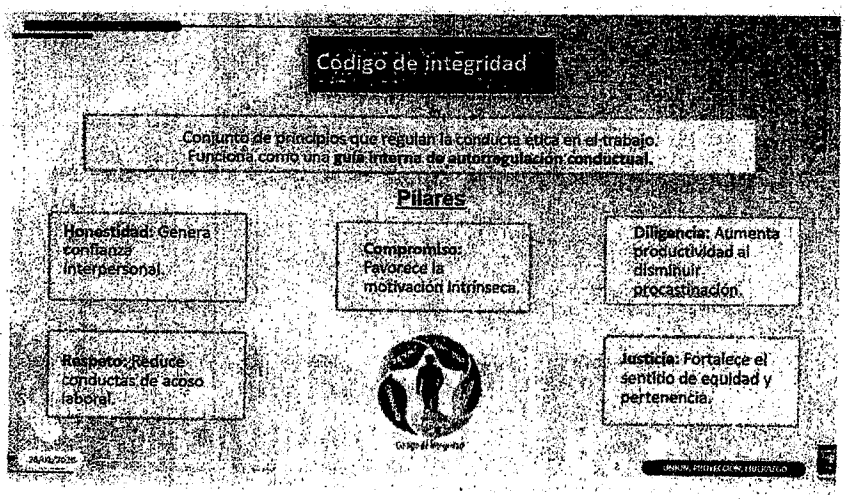

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

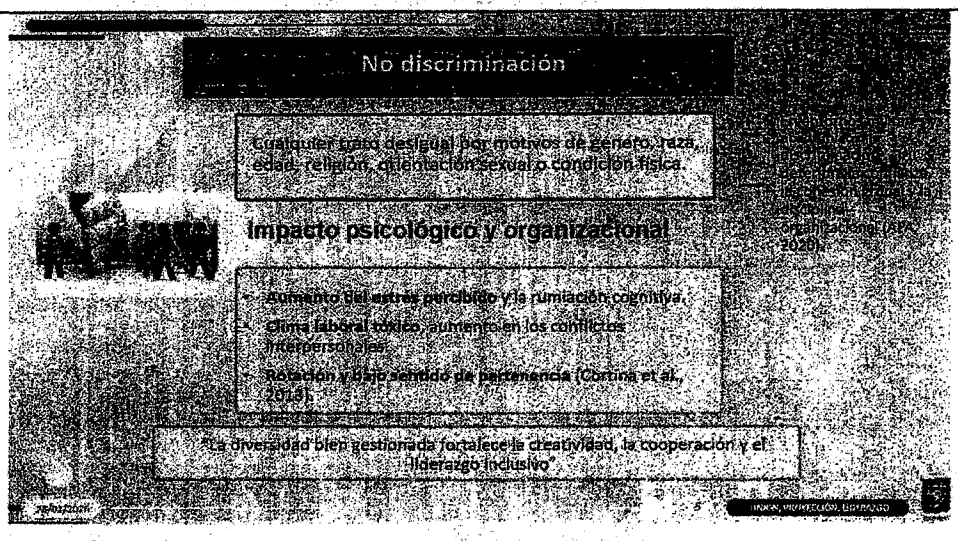

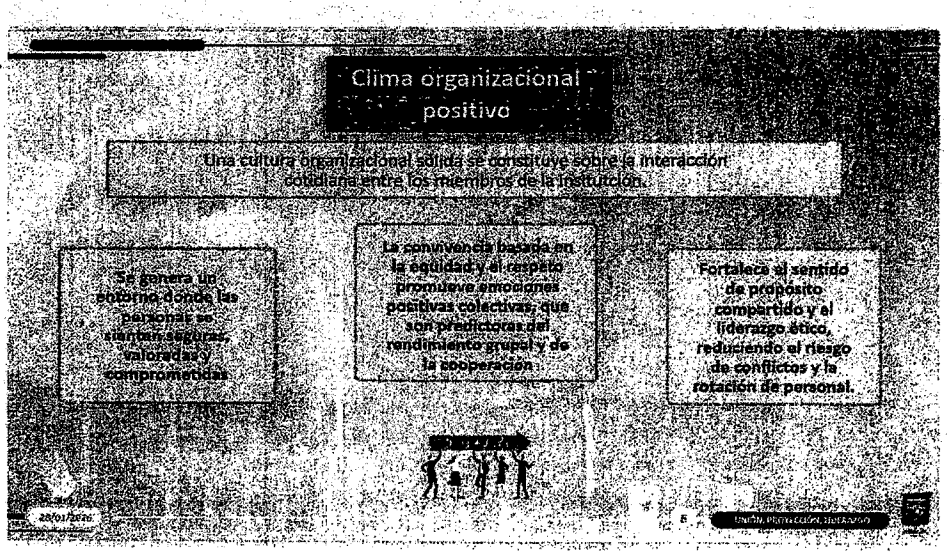

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."



Dentro de la capacitación se abordan temas relacionados con el tema del código de integridad y cómo éstos de manara directa permiten un óptimo clima organizacional y convivencia, teniendo como pilar valores como respeto, honestidad, lealtad entre otros.

Se le da a conocer al personal los beneficios de un clima organización optimo, así como también la importancia del empoderamiento del código de integridad dentro de nuestro actuar como método para la generación de ambientes laborales saludables y el desarrollo de una excelente labor como servidores públicos.

Por ultimo se les da a conocer las rutas de atención en caso tal de un presunto caso de violencia basada en género, discriminación y/o posible caso de acoso laboral con el fin de que puedan recurrir a estas de ser necesario.

Conclusiones:

- Se capacita al personal sobre el código de integridad y los valores que fomentan el actuar como servidores públicos
- Se capacita sobre la importancia de generar un excelente clima organizacional, generando ambientes sanos y libres de violencias
- Se da a conocer el protocolo establecido por la ESDEG para el manejo de posibles casos de violencias basadas en género, discriminación y/o acoso laboral.
- Se sensibiliza al personal frente el rol de cada uno ante el desarrollo de ambientes laborales saludables indicando la importancia de la generación de conductas basadas en el respeto, cumplimiento de funciones y buen trato.

No aplica

Actividades a Realizar:

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

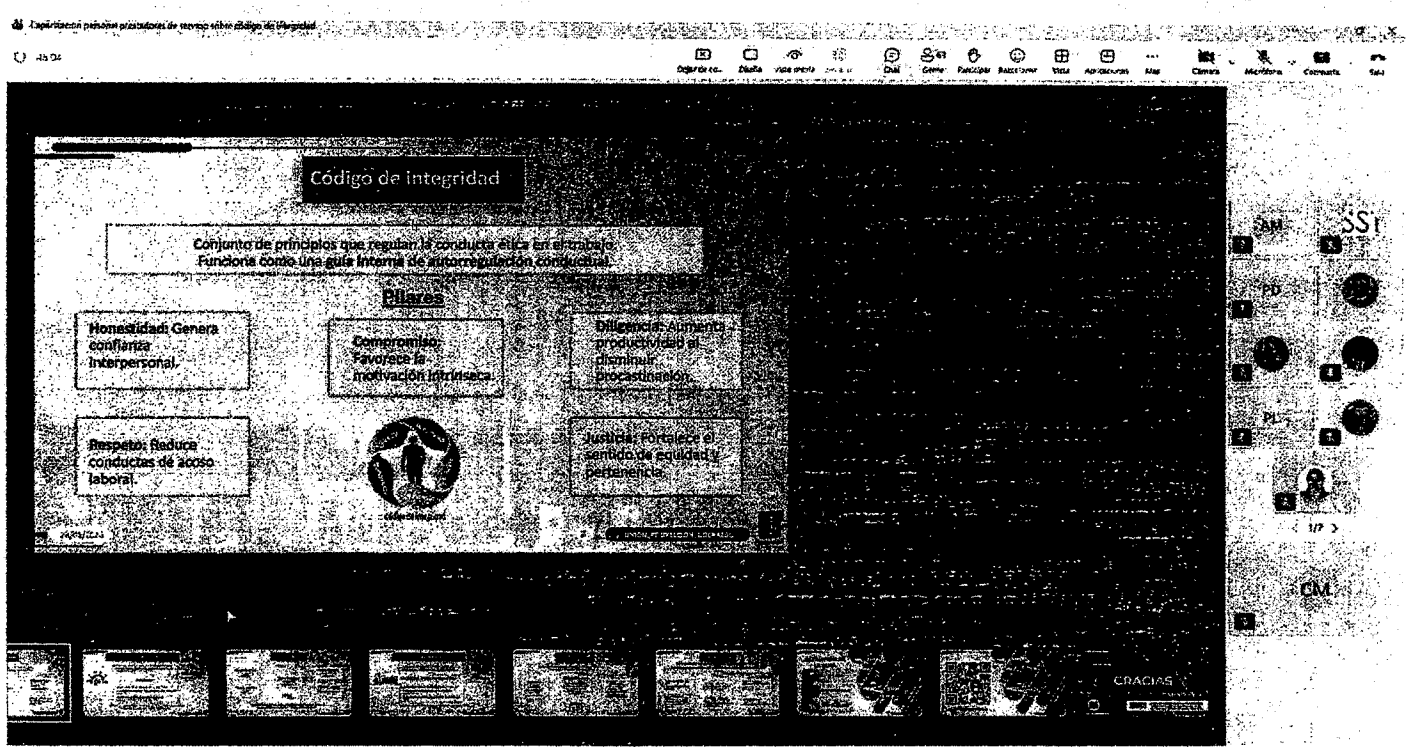

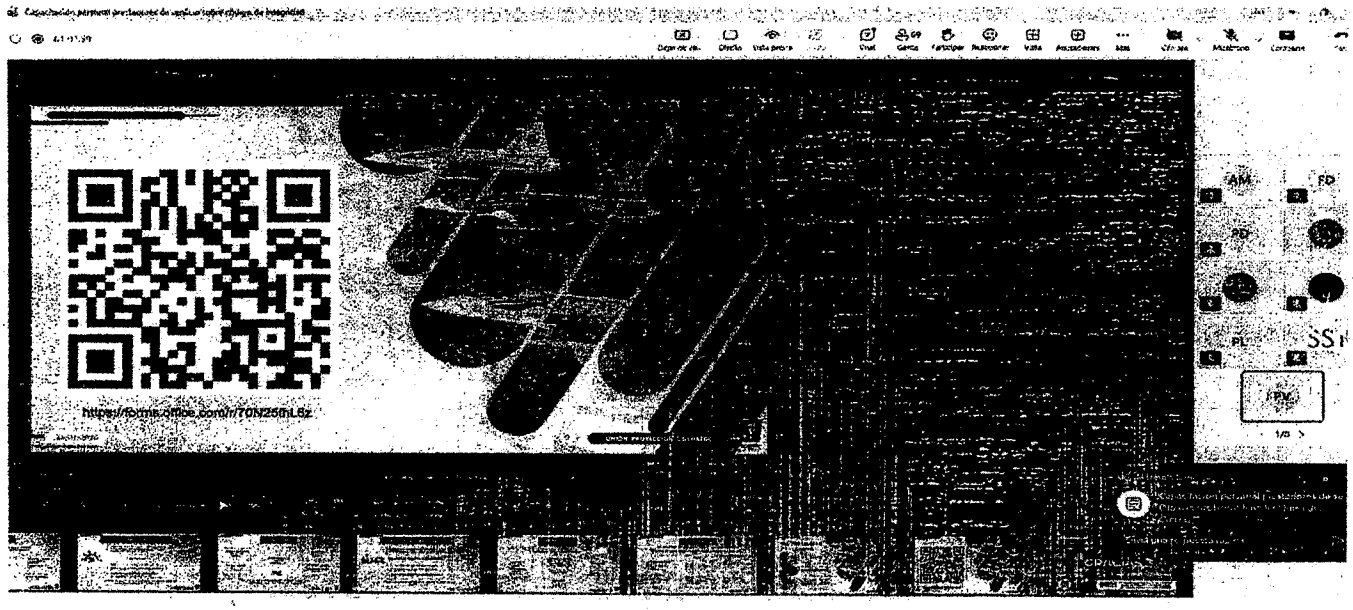

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Jenny Carolina Cubillos Mondragón	1015396376	Gestor Académico Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales y Cursos de Extensión	3216342667	gacademica.esdn@esdeg.edu.co
Jorge Esteban Bettin Betin	1067940434	Ingeniero civil	3215407335	jorge.bettin@esdeg.edu.co
Andrea Luque Villegas	1015458464	Profesional de cultura física y deporte	3213613824	andrea.luque@esdeg.edu.co
Valentina Skinner Aguilar	1000595322	Asistente de VPROI	3188118223	Valentina.skinner@esdeg.edu.co
Veronica Viviana Urrea Pérez	1054544697	Contratista	3124598952	veronicaurrea1587@gmail.com
VIVIANA ALEJANDRA CALLES ARIAS	1104704704	GESTORA DE INVESTIGACIÓN	3228957886	viviana.calles@esdeg.edu.co
Yessid Aramis Caceres Vasquez	72342326	Ingeniero de infraestructura y seguridad	3015550697	yessid.caceres@esdeg.edu.co
JOSE DAVID MARCELO VARGAS ESCOBAR	19490124	GENERADOR Y ESTANDARIZADOR DE DOCTRINA	3214683238	jodamarva@yahoo.com
Daniel Alfonso Martínez Caro	79879695	Módulo SAP compras	3115459699	daniel.martinez@esdeg.edu.co
Enrique Ramirez	1061743430	Oficial Gestión Gobierno Digital	3135239402	enrique.ramirez@esdeg.edu.co
LYDA JAZMIN ZAMORA MONTAÑEZ	52474951	GESTORA ACADEMICA MAESD	3153480004	lyda.zamora@esdeg.edu.co
MARIA ANGELICA VERGARA	52934653	PROFESIONAL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	3115237038	angelica.vergara@esdeg.edu.co
FERNANDO ANDRES RAMOS DIAZ	80217734	GESTOR DE INVESTIGACION MAESD	3112879898	ginvestMAESD@esdeg.edu.co
Rosa Cristina Perdomo Torres	55168797	Tecnico Administrativo MAESD	3108777708	Asistente.maesd@esdeg.edu.co
ANDRES FELIPE BELTRAN ZAPATA	94150838	ASISTENTE PLAES	3122734025	ANDRES.BELTRAN@ESDEG.EDU.CO
Jorge Ricardo Espinel Bermúdez	72179153	Gestor de Doctrina	3106019158	jorgerespinel@gmail.com
Rosana Andrade Fuentes	38144903	Gestora académica MAEEG	3125778089	Rosana16@hotmail.com
Gustavo Adolfo Patiño Díaz	79786389	PS Corrector de estilo CEDCO	3108541316	gustavopatinocorrector@gmail.com
Boris José Mendoza Bonilla	79779608	Asesor	3112630583	borismendozab@gmail.com
Carmen Cecilia castillo antonio	46679228	Auxiliar de enfermería	3202109658	Ceciliaantonio2178@gmail.com
MARÍA LUCRECIA LEGUIZAMON	52086124	Asistente VACAD	3142311547	Maria.Leguizamon@esdeg.edu.co
JOSE DAVID MARCELO VARGAS ESCOBAR	19490124	GESTOR DOCTRINA	3214683238	jodamarva@yahoo.com
LUDY MARCELA MORENO SUAREZ	37626709	Técnico Archivo	3132688963	ludy.moreno@esdeg.edu.co
Javier Arturo Quintero Poveda	2234981	Asesor SIG	3102515859	Javier.quintero@esdeg.edu.co
William Restrepo	79592503	Asesor doctrina	3104911891	willirestrepo@hotmail.com
JAVIER Alejandro Durán Roa	79884558	CESAC	3208507474	Javier.duranr@esdeg.edu.co
Walter Hugo Agreda Hincapie	80049817	Supervisor de Contrato PS.	3102342207	walter.agreda@esdeg.edu.co
LUCIA BARRIGA	52791337	Adm sistema académico	3132702412	Lucia.barriga@esdeg.edu.co
Mario Fernando Canales Eodriguez	16645172	Asesor PLAES	3108556227	Mario.canales@esdeg.edu.co
Eliana Sierra Diaz	33379614	Asesora Jurídica	3143790378	Gladys.sierra@esdeg.edu.co
José Vicente Gómez	88207998	Diagramador Cedco	3125683513	Jotavfox@gmail.com
ANDRES HERNANDEZ	1026267760	ASESOR ECONOMICO	3214830811	ANDRESHAZ2021@GMAIL.COM
Nidia Patricia Herrera G.	39758277	Ps. Asesora académica educación virtual	3112434823	nidia.herreta@esdeg.edu.co
Fredy José Blanco Portillo	1032415038	Prestador de servicios	3505951149	Fredy.blanco@esdeg.edu.co

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ACTA GENERAL

Acta N° 01260333	MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET		
Asunto	Código de integridad / Política de Antisoborno		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 13 de Febrero 2026		
Hora Inicio	09:00 Horas	Hora Finalización	09:30 Horas
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	Sección Servicios Técnicos		
Ausentes	N/A		

Orden del día:

Se realizó la capacitación de aplicación del Código de integridad y servicio Público Colombiano y socialización de la política antisoborno y corrupción de acuerdo al numeral (8.6.2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa)

Moderador:

My. Henry Fernando Becerra

Supervisor de contrato

Desarrollo:

1. Se realizó capacitación de aplicación del Código de integridad y servicio Público Colombiano

Código de integridad

El Código de Integridad elaborado por la Función Pública constituye una herramienta para ser implementada por las entidades públicas de la Rama Ejecutiva colombiana.

La adopción del Código debe contemplar el siguiente aspecto:

Adoptar y apropiar el Código de Integridad, y de conformidad con las particularidades y autonomía de cada entidad pública, adicionar principios de acción ("lo que hago" y "lo que no hago") a los cinco valores establecidos en el Código e incluir hasta dos valores adicionales."

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Código de integridad

LO QUE HAGO

•Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

•Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

•Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

•Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

LO QUE NO HAGO

•No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

•No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

•No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

•No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.



HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

Código de integridad

Lo que hago:

Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.

Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías.

No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

Lo que no hago:

Actuar de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia.

Basar mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

Agredir, ignorar o maltratar a los ciudadanos o a otros servidores públicos.



RESPETO

- Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Código de integridad

Lo que hago:

Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

Lo que no hago:

Malgastar el recurso público.

Postergar las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

Demostrar desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.

Evadir mis funciones y responsabilidades.

Trasladar los problemas y responsabilidades a otras dependencias, siempre aporto a la solución.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO



DILIGENCIA

- Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para asi optimizar el uso de los recursos del Estado.

Código de integridad

Lo que hago:

Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

Lo que no hago:

Promover y ejecutar políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

Favorecer el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

Permitir que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

Dar un trato inequitativo a nuestros usuarios y prelaciones indebidas para favorecer alguna persona.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO



JUSTICIA

- Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
MY	Henry Fernando Becerra Rincón	1015403589	Jefe Sección Servicios Técnicos	3125217208	Henry.becerra@esdeg.edu.co	
PS	Edwin Jefferson Alarcón Silva	103245156	Economista	3186222960	Edwin.alarcon@esdeg.edu.co	
PS	Alejandra Garzón Bustamante	1010201650	Ingeniera Ambiental	3114818442	Alejandra.garzon@esdeg.edu.co	
PS	Maria Alejandra Hitomy Orjuela Mendez	1005771485	Economista	3224111674	Maria.orjuela@esdeg.edu.co	
PS	Jorge Esteban Bettin Betin	1067940434	Ingeniero Civil	3215407335	jorge.bettin@esdeg.edu.co	

Archivado en: 15103.12.5 contrato de prestación de servicios 2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.032.451.566 expedida en (Bogotá), en mi calidad de PROVEEDOR, del contrato de prestación de servicios profesionales, de manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.
2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.
3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.
4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.
5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.
6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.
7. Promover acciones encaminadas a la formación para la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.
8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.
9. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.
10. Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.

    ✓ Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co
    antisoborno@mindefensa.gov.co

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608500384

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

PÓLIZA No:560 - 47 - 994000197208 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
24	1	2026	24	1	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA** IDENTIFICACIÓN: CC **1.032.451.566**

DIRECCIÓN: CL 132 92 62 CONJ VILLA STEL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.,DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6014739909

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **.LA NACION MDN-COMANDO GENERAL FF.MM.ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GRAL RAFAEL REYES PRIETO DPTO, ADMIN.** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.002.634-1**

BENEFICIARIO: **. LA NACION MDN-COMANDO GENERAL FF.MM.ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GRAL RAFAEL REYES PRIETO DPTO, ADMIN.** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.002.634-1**

AMPAROS

Giro de Negocio: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	23/01/2026	01/07/2027	12,173,700

BENEFICIARIOS
NIT 830002634 - LA NACION MDN-COMANDO GENERAL FF.MM.ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GRAL RAFAEL REYES PRIETO DPTO, ADMIN., .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 088-MDN-COGFM-ESDEG-2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON Prestacion de servicios profesionales, en la actividad profesional categoria G, con el fin de asesorar en la formulacidn, consolidacion, ejecucion y seguimiento econdmico. administrative y financiero del Departamento Administrative en Seccion Servicios Tecnicos de la Escuela Superior de Guerra

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:
$*** 12,173,700.00	$*** 69,907.06	$*** 11,000.00	$*** 15,372.34	$*** 96,279.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
DUVAN ALBEIRO ESQUIVEL CUELLAR	9495	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007005608500384

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POSITIVA

CER_AFI_2026009286557

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA identificado con CC. 1032451566 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Tipo y Numero de Documento	NI - 830002634

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/15	**Fecha inicio contrato**	2026/01/15
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/31
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1702001 - Actividades de consultoria de gestion, incluye asesoria, orientacion y asistencia operacional a empresas y
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/31	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC16012026N1032451566A1220200.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo Edwin Jefferson Alarcon silva en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. [ ]

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de Febrero del año 2026

Firma:
Nombres y Apellidos: Edwin Jefferson Alarcón Silva
No. de Cédula: 1032451566 Expedida en Bogotá

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 088-MDN-COGFM-ESDEG-2026

TRABAJOS Y CORREOS

PS. EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA

Para: CF Claudia Patricia Perez Rodriguez

Mié 28/01/2026 3:18 PM

CC: MY Henry Becerra Santos; PS. Maria Alejandra Orjuela Mendez; SS. Yobani Castro Palacio

Reenvió este mensaje el Mié 28/01/2026 3:47 PM.

Proyección ASEO 2026 .pdf 241 KB

Proyección ASEO 2026 .xlsx 82 KB

2 archivos adjuntos (323 KB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Descargar todo

Buen Día,

Por medio de la presente, me permito remitir los datos referentes al proceso del servicio integral de aseo y cafetería para la vigencia 2026. Así mismo, se proyectan los diferentes escenarios con el fin de realizar los ajustes derivados del incremento del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) y del IPC, así como el impacto de dichos incrementos en la planeación del presupuesto para la vigencia 2026.

Adicionalmente, se incluyen los escenarios de empalme correspondientes al proceso de la vigencia 2027.

La información se presenta en PDF y en Excel, con el propósito de facilitar su comprensión.

Cordialmente

[redacted] **Edwin Jefferson Alarcón Silva**

Elementos nuevos Papelería Resumir

PS. EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA

Para: SV. Rolando Alexander Fajardo Serna

Jue 29/01/2026 11:41 AM

CC: MY Henry Becerra Santos; PS. Maria Alejandra Orjuela Mendez; SS. Yobani Castro Palacio

Elementos Nuevos.xlsx 4 MB

Buen Día,

Por medio de la presente, me permito remitir el aporte en la construcción de la ficha técnica de los elementos mencionados por el SV Fajardo, en representación del Almacén ESDEG, que se requerían incorporar. Adjunto una imagen de referencia y el enlace correspondiente, por si se requiere validar.

Se deberán asignar cantidades al cuadro inicialmente enviado, con el fin de determinar los elementos a adquirir. De acuerdo con lo conversado con PLAES, esto permitirá dimensionar el valor y establecer si es necesario solicitar únicamente la recomposición de elementos o, en su caso, gestionar un traslado presupuestal entre los rubros del proceso.

Cordialmente

[redacted] **Edwin Jefferson Alarcón Silva**

Solicitud de recursos para garantizar tiempos establecidos en modificación de aseo

Resumir

PS. EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA

Para: TC. PAULA NATHALIA REYES CELY; PS. Martin Santos Cañon

Vie 30/01/2026 8:00 AM

CC: CF Claudia Patricia Perez Rodriguez; PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ; **y 5 más**

Comunicado-incremento-20... 126 KB | Comunicado-incremento-20... 127 KB | v2 Proyección ASEO 2026.pdf 241 KB | v2 Proyección ASEO 2026.xlsx 82 KB

4 archivos adjuntos (576 KB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Descargar todo

Buen Día,

Teniendo en cuenta los comunicados de Colombia Compra Eficiente de fecha 23 de enero de 2026, referentes al ajuste del valor de los servicios de personal por concepto del aumento del SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, así como del auxilio de transporte, y el comunicado relacionado con el ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería V por la variación del IPC, y en virtud de lo establecido en la Cláusula 11.2, literal b y c en donde se establece que

Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente es decir contado a partir del 23 de enero del 2026 por lo que se requieren los recursos para la modificación correspondiente.

Es de anotar que este ajuste requiere un valor de $188.441.991,84, no obstante, del saldo no comprometido de la vigencia futura se cuenta con $113.367.642,42, por lo cual se requiere un valor adicional de $75.074.349,42.

En caso de requerirse la prórroga del plazo de ejecución por uno o dos meses adicionales, cada mes tiene un valor de $168.724.907,06.

Acorde a lo anterior se remiten los comunicados y la proyección actualizada del proceso

Cordialmente

[redacted] **Edwin Jefferson Alarcón Silva**
Economista DEADM

Elementos nuevos de Papalería solicitados por el Almacén

Resumir

PS. EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA

Para: CF Claudia Patricia Perez Rodriguez; MY Henry Becerra Santos

Lun 2/02/2026 9:59 AM

CC: SV. Rolando Alexander Fajardo Serna; PS. Maria Alejandra Orjuela Mendez; **y 2 más**

V2 Elementos Nuevos.pdf 199 KB | V2 EXCEL PAPELERÍA 2026 - ... 110 KB

2 archivos adjuntos (309 KB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Descargar todo

Buen Día,

Por medio de la presente, me permito remitir la información correspondiente, teniendo en cuenta el ajuste de cantidades y elementos efectuado por el señor SV Fajardo, en representación del Almacén ESDEG, con el fin de evitar incurrir en traslados presupuestales.

En este sentido, queda pendiente la validación de los elementos para, posteriormente, solicitar la recomposición del Plan Anual de Adquisiciones y dar continuidad al proceso.

Cordialmente

[redacted] **Edwin Jefferson Alarcón Silva**
Economista DEADM

Remisión cuadro de procesos – Servicios Técnicos 2026

Resumir

PS. EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA

Para: MY Henry Becerra Santos; PS. Maria Alejandra Orjuela Mendez

Lun 2/02/2026 3:15 PM

PROCESOS SESET 2026.xlsx
22 KB

Buen Día,

Por medio de la presente, me permito remitir el cuadro de procesos de la Sección de Servicios Técnicos correspondiente a la vigencia 2026, el cual ya se encuentra debidamente formulado.

Se solicita manejar las mismas fuentes de información y no modificar las fórmulas establecidas, con el fin de garantizar un control adecuado de los procesos. De esta manera, cualquier persona que requiera la información podrá consultarla de forma confiable, por lo que remito el documento para su validación y posterior cargue, a fin de trabajar de manera colaborativa a través de OneDrive.

Cordialmente

[redacted] **Edwin Jefferson Alarcón Silva**

Recomposición Papelería

Resumir

PS. EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA

Para: PS. Martin Santos Cañon

CC: MY Henry Becerra Santos; PS. Maria Alejandra Orjuela Mendez

Mié 4/02/2026 11:41 AM

Recomposición Papelería.xls
12 MB

Buen Día,

Por medio de la presente, me permito remitir el Plan Anual de Compras (PAA) desagregado correspondiente a papelería. En este documento se realizó el redondeo conforme a la solicitud inicial, al redondeo aplicado por el Comando General de las Fuerzas Militares, con el fin de que el plan solicitado coincida con la carga inicial presupuestal.

Posteriormente, y teniendo en cuenta los lineamientos para la estructuración del proceso con cantidades, se efectuó la incorporación de diez (10) elementos, así como la eliminación de setenta y un (71) elementos que no harán parte de este proceso. En consecuencia, se realizó una nueva estructuración del Plan Anual de Compras ajustada a esta necesidad.

Adicionalmente, se efectuó la modificación de valores y se presentan tres (3) escenarios, cada uno dispuesto en su respectiva hoja de Excel, para su verificación y como parte de la recomposición del Plan Anual de Adquisiciones del proceso en mención.

Cordialmente

[redacted] **Edwin Jefferson Alarcón Silva**

Plan de Necesidades Papelería 2026 (Adquisición)

Resumir

PS. EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA

Para: CT. Giselle Lorena Romero Caro; PS. Johana Katerine Jimenez Zapata; **y 2 más**

Mié 4/02/2026 10:02 PM

CC: CF Claudia Patricia Perez Rodriguez; MY Henry Becerra Santos; **y 4 más**

V2 Plan de necesidades Pape... 950 KB

EXCEL PAPELERÍA 2026 (canti... 92 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Descargar todo

Buen Día,

Por medio de la presente me permito remitir el Plan de necesidades con objeto "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO",

Tener en consideración que, en materia presupuestal, ya se remitió a PLAES el archivo en Excel correspondiente a la recomposición del Plan Anual de Adquisiciones, el cual se encuentra a la espera de verificación para la elaboración de los documentos de respaldo del respectivo trámite.

Lo anterior se realizó teniendo en cuenta que, para la vigencia 2025, inicialmente se había planeado un proceso bajo la modalidad de suministro; no obstante, a partir de los segundos lineamientos recibidos en el mes de enero de la presente vigencia, posteriores a dicha estructuración, se solicitó redefinir el proceso como una adquisición con cantidades específicas.

En este ajuste se contempló la incorporación de nueve (9) elementos, la eliminación de setenta y un (71) elementos, así como la determinación de las cantidades de los ciento un (101) elementos restantes del proceso, de acuerdo con la necesidad planteada por el almacén ESDEG, dependencia que teniendo en cuenta el stock de materiales y los requerimientos de las dependencias, definió las cantidades solicitadas. En consecuencia, se remite el Plan en formato Word y el archivo en Excel para los trámites que se consideren pertinentes.

Cordialmente

PS. EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA

Para: PS. Martin Santos Cañon; TC. PAULA NATHALIA REYES CELY

Mié 4/02/2026 1:38 PM

CC: CF Claudia Patricia Perez Rodriguez; MY Henry Becerra Santos; PS. Maria Alejandra Orjuela Mendez; PS. ZULMA PATRICIA COBOS CHICO

Reenvió este mensaje el Jue 5/02/2026 10:09 AM.

Recomposición Papelería.xls 12 MB

Buen Día,

Me permito remitir la recomposición del Plan Anual de Adquisiciones del proceso de papelería, conforme a lo solicitado. Se anexa el cuadro de variaciones, en el cual se identifican los cambios en las cantidades, valores unitarios y valores totales, teniendo en cuenta lo inicialmente planeado.

Lo anterior se presenta como compromiso derivado de la reunión con la ordenadora del gasto, en la cual se definió la necesidad de identificar, elemento por elemento, aquellos que se reincorporan y aquellos que se excluyen del proceso.

Cordialmente

[redacted] **Edwin Jefferson Alarcón Silva**

Acta de recibo a Satisfacción de Fotocopiado ENERO

Resumir

PS. EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA

Para: roxana <ventas1@suministrosoficina.com>

Vie 6/02/2026 5:06 PM

CC: MY Henry Becerra Santos; PS. Maria Alejandra Orjuela Mendez

02- FORMATO ACTA DE RECI... 69 KB

Buen Día,

Por medio de la presente, me dirijo al señor WILSON YEZID VASQUEZ ESCOBAR Representante Legal de VASQUEZ CARO & CÍA S.A.S., identificado con NIT. No. 830.123.007-0, para que en el marco de la Comunicación Aceptación de Oferta No. 203-MDN-COGFM-ESDEG-2025 cuyo objeto es el "EL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO A PRECIO UNITARIO FIJO NO AJUSTABLE POR FOTOCOPIA, IMPRESIÓN, O ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" Y LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FUERZAS MILITARES "TOMÁS RUEDA VARGAS", acorde a lo solicitado por el señor supervisor se remite para la firma del acta anexa (es posible firmar en el mismo Word o hacerlo convertirlo en pdf) para dar continuación al trámite de pago solicitada.

Cordialmente

[redacted] **Edwin Jefferson Alarcón Silva**

Informe Fotocopiado Enero

Resumir

PS. EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA

Para: PS. Maria Angelica Vergara Duque; Informes de Supervisión

Vie 6/02/2026 5:47 PM

CC: CF Claudia Patricia Perez Rodriguez; MY Henry Becerra Santos; PS. Maria Alejandra Orjuela Mendez; SS. Yobani Castro Palacio; CT. Giselle Lorena Romero Caro; TF. Angie Lizeth Lozada León; PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ; PS. Daniel Martinez Caro; PS. ALEJANDRO LOPEZ LARA

2 Informe Fotocopiado Enero... 2 MB | 02- FORMATO ACTA DE RECI... 68 KB | 02- INFORME DE SUPERVISI... 4 MB

3 archivos adjuntos (6 MB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Descargar todo

Buen Día,

Por medio de la presente, me permito remitir para su verificación la documentación del Contrato No. **203-MDN-COGFM-ESDEG-2025** del cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO A PRECIO UNITARIO FIJO NO AJUSTABLE POR FOTOCOPIA, IMPRESIÓN, O ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" Y LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FUERZAS MILITARES "TOMÁS RUEDA VARGAS en donde se incluye: Factura, informe mensual, Acta de recibo a satisfacción, informe de medición mensual de utilización de papel reciclado, planillas y certificado de parafiscales

Cordialmente

[redacted] **Edwin Jefferson Alarcón Silva**

Solicitud borradores liquidaciones en formato word con último informe de supervisión vigencia 2023

Resumir

PD5. LUZ MERY CAÑON HEREDIA

Gracias Edwin Luz Mery Cañón Heredia Abogada Correo: luzm.canon@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57-1... Mar 10/02/2026 10:20 AM

PS. EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA

Para: PD5. LUZ MERY CAÑON HEREDIA

Mar 10/02/2026 8:24 AM

CC: MY Henry Becerra Santos

012- INFORME DE SUPERVISI... 651 KB | 5 Borrador A.L Orden de Co... 2 MB | ST FORMATO INFORME PAR... 2 MB

Mostrar los 4 datos adjuntos (6 MB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Descargar todo

Buen Día,

Por medio de la presente, me permito remitir los informes y borradores de liquidación de los procesos que se relacionan a continuación:

192-MDN-COGFM-ESDEG-2023	14/12/2023	VASQUEZ CARO & CIA S.A.S	SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO A PRECIO UNITARIO FIJO NO AJUSTABLE POR FOTOCOPIA E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" Y LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FUERZAS MILITARES "TOMÁS RUEDA VARGAS"
193-MDN-COGFM-ESDEG-2023	19/12/2023	MERCADO ESTRATEGICO S.A.S	LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MISIONALES, ESPACIOS PARA LA INTERACCIÓN CON COMUNIDAD ACADÉMICA Y DEMÁS ACTORES QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS LEGALES Y PROYECTOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

Cordialmente

[redacted] **Edwin Jefferson Alarcón Silva**

Solicitud de Cambio de Personal

Resumir

PS. EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA

Para: JUAN CARLOS RODRIGUEZ CENTENO <jcrodriguez@serviasesorias.com.co>

Mar 10/02/2026 12:16 PM

CC: MY Henry Becerra Santos; SS. Yobani Castro Palacio; PS. Maria Alejandra Orjuela Mendez

Buen Día,

Por medio de la presente, me dirijo al señor CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO Representante Legal de ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL., identificada con NIT. No. 901.902.887-5 , para que en el marco de la Orden de Compra No.154331 del 2025 cuyo objeto es el "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS EDIFICIOS DE AULAS, AUDITORIO, ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Y LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FUERZAS MILITARES "TOMÁS RUEDA VARGAS", EL CUAL INCLUYE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA", acorde a lo solicitado por el señor supervisor se realice el cambio de las siguientes personas, en atención a los lineamientos institucionales, no obstante, se sugiere evaluar la posibilidad de que las personas relacionadas a continuación sean consideradas en otra orden de compra:

- CASANOVA PERNIA LUIS JOSE PPT 5475810
- MONTIEL QUINTERO ANDERSON ALFONSON CC 1.116.286.595

Cordialmente

[redacted] **Edwin Jefferson Alarcón Silva**

Certificados

Resumir

PS. Maria Angelica Vergara Duque
Gracias, recibido
Jue 12/02/2026 2:46 PM

PS. EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA
Para: PS. Maria Angelica Vergara Duque
Jue 12/02/2026 2:13 PM
CC: PS. Maria Alejandra Orjuela Mendez; MY Henry Becerra Santos

Inducción SST.pdf 165 KB
certificado empresa Equipos ... 163 KB

2 archivos adjuntos (328 KB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Descargar todo

Buen Día,

Por medio de la presente, me permito remitir la información solicitada.

Cordialmente

Edwin Jefferson Alarcón Silva

MMTO VEHICULOS COGFM

Resumir

PS. EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA
Para: PS. Maria Alejandra Orjuela Mendez
Jue 12/02/2026 3:02 PM

4. PLIEGO DE CONDICIONES ... 6 MB
ANEXO No. 5 ESPECIFICACIO... 56 KB
3. ESTUDIO PREVIO DEFINITI... 8 MB

Mostrar los 5 datos adjuntos (15 MB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Descargar todo

Buen Día,

Por medio de la presente, me permito remitir la información solicitada.

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7673050

Cordialmente

[redacted] **Edwin Jefferson Alarcón Silva**

Capacitación GAM - SST - Cliente ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Resumir

PS. EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA

Para: JUAN CARLOS RODRIGUEZ CENTENO <jcrodriguez@serviasesorias.com.co>; **y 2 más**

Vie 13/02/2026 11:22 AM

CC: MY Henry Becerra Santos; SS. Yobani Castro Palacio; **y 2 más**

Cordial saludo:

De acuerdo con la comunicación anterior, me permito informar que, aunque el 6 de febrero se me consultó si existía una autorización, se respondió que la gestión se llevaría a cabo entre el sábado 7 de febrero y el lunes 9 de febrero.

Es importante tener presente que la institución se encuentra ubicada en instalaciones militares; por lo tanto, los términos de autorización son más estrictos.

Por tal motivo, se solicita gestionar este proceso a través de la coordinadora y del supervisor del contrato, quienes cuentan con un conocimiento más cercano de los eventos programados y de los espacios en los que puede brindarse dicha capacitación, aunque ya se contaba con la participación en la fecha previamente establecida.

Cordialmente

[redacted] **Edwin Jefferson Alarcón Silva**

Acta de recibo a Satisfacción de Aseo ESDEG Enero 2026

Resumir

PS. EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA

Para: JUAN CARLOS RODRIGUEZ CENTENO <jcrodriguez@serviasesorias.com.co>

Vie 13/02/2026 3:16 PM

CC: MY Henry Becerra Santos; SS. Yobani Castro Palacio; PS. Maria Alejandra Orjuela Mendez

3 ASEO FORMATO ACTA DE ...
94 KB

Buen Día,

Por medio de la presente, me dirijo al señor CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO Representante Legal de ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL., identificada con NIT. No. 901.902.887-5 , para que en el marco de la Orden de Compra No.154331 del 2025 cuyo objeto es el "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS EDIFICIOS DE AULAS, AUDITORIO, ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Y LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FUERZAS MILITARES "TOMÁS RUEDA VARGAS", EL CUAL INCLUYE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA", acorde a lo solicitado por el señor supervisor se remite para la firma del acta anexa para dar continuación al trámite de pago solicitada

Cordialmente

[redacted] **Edwin Jefferson Alarcón Silva**

Oficio Basem

Resumir

PS. EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA

Para: MY Henry Becerra Santos; PS. Maria Alejandra Orjuela Mendez; SS. Yobani Castro Palacio

Lun 16/02/2026 9:23 AM

2 OFICIO BASEM.docx
3 MB

Buen Día,

Por medio de la presente, me permito remitir el borrador del oficio dirigido al Señor Teniente Coronel Diego Armando Ospina Trujillo, Comandante del BASEM, para reiterar una solicitud previa de elementos de ferretería, cumpliendo con el protocolo institucional, en el documento se citó el radicado del 6 de febrero de 2025, se indicó que los recursos provienen de los arriendos de la cafetería y la papelería, y se especificó que los insumos serán destinados al mantenimiento de la Escuela Superior de Guerra, por un valor de $6.764.500 M/cte.

Cordialmente

[redacted] **Edwin Jefferson Alarcón Silva**

Informe Aseo Enero 2026

Resumir

PS. EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA

Para: Informes de Supervisión; PS. Maria Angelica Vergara Duque — Vie 13/02/2026 8:37 PM

CC: MY Henry Becerra Santos; SS. Yobani Castro Palacio; PS. Maria Alejandra Orjuela Mendez; **y 6 más**

3 Aseo Enero 2026 (Complet... 8 MB | 3 ASEO FORMATO INFORME ... 3 MB | 3 ASEO FORMATO ACTA DE ... 94 KB

3 archivos adjuntos (11 MB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Descargar todo

Buenas Noches,

Por medio de la presente, me permito remitir para su verificación la documentación de la Orden de Compra No. 154331 del 2025 del 30 de octubre del 2025 cuyo objeto es SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS EDIFICIOS DE AULAS, AUDITORIO, ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Y LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FUERZAS MILITARES "TOMÁS RUEDA VARGAS", EL CUAL INCLUYE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA en donde se incluye: Factura, Certificados de parafiscales del Representante legal de la UT, del representante legal de ACERASEAMOS S.A.S. BIC, del revisor fiscal de SERVIESPECIALES S.A.S. BIC (antecedentes JCC, Tarjeta profesional y Cédula) y Certificado de pedidos del supervisor

Cordialmente

[redacted] **Edwin Jefferson Alarcón Silva**
Economista DEADM

Ferretería 2025

Resumir

PS. EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA

Para: TS17. ALBA LUZ MENDEZ SANDOVAL — Lun 16/02/2026 9:04 AM

CC: MY Henry Becerra Santos; PS. Maria Alejandra Orjuela Mendez

PEDIDOS 2025 - FERRETERÍA.... 1 MB

Buen Día,

Por medio de la presente, me permito remitir la información solicitada.

Cordialmente

[redacted] **Edwin Jefferson Alarcón Silva**

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

CONSTANCIA: 239-2026

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
NIT: 830.002.634-1

HACE CONSTAR:

Que el señor EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No 1032451566, vinculado mediante contrato de prestación de servicios No 088, realizó inducción _X_ reinducción __ del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo para la vigencia 2026 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" el día 16 de febrero del 2026.

Para efectos de verificación de la presente información, al correo derhlly.giraldo@esdeg.edu.co

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 16/02/2026.

Coronel PABLO ENRIQUE CARDENAS CATIBLANCO
Jefe Departamento Talento Humano ESDEG

Derhlly Giraldo R

Elaboró: PS. Derhlly Giraldo Rodriguez
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo Talento Humano "ESDEG"

Archivado en: 15103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2025

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032451566	EDWIN JEFFERSON ALARCON SILVA	CALLE 132 N. 92-62 casa 59	3186222960	edwinalarcon14@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	19/01/2026	1216762	$670.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	270.300	0		0		0	0	0	0	270.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	346.000	0	0	0	0	0	0		346.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.300				11.300	0	0	11.300			113	11.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	43.300	0	0	43.300	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	270.300	270.300
Pensión	1	346.000	346.000
Riesgos Laborales	1	11.300	11.300
CCF	1	43.300	43.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	670.900	670.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información